

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

### *ANUNCIO de 1 de junio de 2004, sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

Mediante el presente anuncio, se hace público que por Resolución de la Presidencia del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo de Mérida, de 1 de junio de 2004, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre celebrado al efecto, ha sido nombrada Dña. Virginia de la Montaña Martín Márquez, con D.N.I. n.º 28.954.513-C, funcionaria de carrera de este Organismo, para ocupar una plaza de Técnico de la Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase: Técnico de la Administración General, Categoría: Técnico de la Administración General, Grupo A.

Mérida, a 1 de junio de 2004. El Presidente, PEDRO ACEDO Penco.

## AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE

### *ANUNCIO de 1 de junio de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.*

El Pleno del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, en sesión celebrada el día 31.5.04, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias consistente en calificar como Suelo urbano de Uso Dotacional y Público la totalidad del terreno propiedad de este Ayuntamiento conocido como “La Colonia” sito en el paraje de “La Picaza”, lo que se pone en conocimiento del público en general, comunicando que se expone al público por espacio de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Cabezuela del Valle, a 1 de junio de 2004. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

### *ANUNCIO de 27 de mayo de 2004, sobre expropiación de terrenos.*

De conformidad con lo establecido al efecto en los artículos 141 y 142 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2004, se acordó la Iniciación de Expediente de Expropiación de terrenos clasificados en el vigente Plan General de Ordenación Urbana como Sistemas Generales adscritos a Suelo Urbano con la calificación de Viario Público, siendo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos objeto de expropiación la siguiente:

Propietario: D. Juan Polo Municio.

Descripción: Finca-solar señalado con el n.º 1 de la Calle Encina, mide una superficie de ciento veintisiete metros con sesenta y siete centímetros cuadrados, linda por la derecha entrando en ella con la casa letra E3 propiedad de D. Félix Gil Solana, por la izquierda con la letra E1 de Dña. Elia Gil Torres y por la espalda, con terreno del Sr. Conde de Adanero.

Está calificado en el vigente documento de Plan General de Ordenación Urbana, como Sistema General Viario adscrito a Suelo Urbano.

Datos registrales: Finca 6476, Tomo 694, libro 183, folio 167, inscripción 7ª.

Superficie objeto de expropiación: La totalidad de la finca-solar que realizada comprobación de la superficie que figura en las escrituras así como la superficie existente en la cartografía disponible, se puede dar por buena la superficie que figura en escrituras, es decir, 127,77 m<sup>2</sup>.

Lo que se hace público a los efectos de que las personas que se consideren afectadas en el plazo de 15 días, puedan aducir ante este Ayuntamiento cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes objeto de expropiación.

Cáceres, a 27 de mayo de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.